



## RECURSO DE REVISIÓN EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

### CUMPLIMIENTO

**EXPEDIENTE:**  
**INFOCDMX/RR.IP.0965/2023**

**SUJETO OBLIGADO:** SERVICIOS DE  
MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE  
MÉXICO

**COMISIONADO PONENTE:**  
**JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ<sup>1</sup>**

Ciudad de México, a doce de junio de dos mil veintitrés<sup>2</sup>.

**VISTO** el estado que guarda el expediente **INFOCDMX/RR.IP.0965/2023**, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, mediante el presente Acuerdo **tiene por cumplida la resolución emitida en el presente recurso de revisión.**

### GLOSARIO

**Instituto  
de Transparencia  
Órgano Garante**

**de** Instituto de Transparencia, Acceso a la  
**u** Información Pública, Protección de Datos  
Personales y Rendición de Cuentas de la  
Ciudad de México

---

<sup>1</sup> Con la colaboración de Gerardo Cortés Sánchez

<sup>2</sup> En adelante se entenderá que todas las fechas corresponden a dos mil veintitrés, salvo precisión en contrario.

ERICK ALEJANDRO TREJO ÁLVAREZ

<b>Ley de Transparencia</b>	Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
<b>Recurso de Revisión</b>	Recurso de Revisión en Materia de Acceso a la Información Pública
<b>Sujeto Obligado Servicio</b>	Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México

## **I. ANTECEDENTES**

**1. Resolución.** El veintinueve de marzo, este Instituto resolvió **Revocar** la respuesta del Sujeto Obligado.

**2. Informe de cumplimiento.** El veinticuatro de abril, el Sujeto Obligado informó y remitió a este Órgano Garante las constancias con las que pretende acreditar el cumplimiento de la resolución referida.

**3. Vista a la parte recurrente.** Mediante acuerdo de veintisiete de abril, se dio vista a la parte recurrente para que manifestará lo que a su derecho convenga respecto del informe de cumplimiento remitido a este Instituto.

**4. Manifestaciones de la parte recurrente.** La parte recurrente no presentó ni realizó manifestación alguna respecto al cumplimiento de la resolución.

## **COMPETENCIA**

**5. Competencia.** Este Instituto tiene la atribución de verificar el cumplimiento de sus determinaciones con fundamento en el **primer párrafo** del artículo 259 de la Ley de Transparencia, en relación con el artículo 14, fracciones XXXI, XXXII, XXXIV y XXXVI, del Reglamento de Interior de este Órgano Garante.

## II. RAZONES Y FUNDAMENTOS

**6. Cumplimiento de la Resolución.** El veintinueve de marzo, este Instituto en sesión pública, revocó la respuesta de Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, recaída en la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 092880523000041, ordenando que el Sujeto Obligado:

1. Deberá turnar de nueva cuenta la solicitud ante la Coordinación de Administración y Finanzas, con el objeto de que realice la búsqueda exhaustiva y razonada de los reportes mensuales de actividades de los meses de julio a diciembre de 2022 de la persona prestadora de servicios de interés de la parte recurrente, y proceder a su entrega.
2. En caso de no localizarlos por no haberse generado derivado de la rescisión, anulación, suspensión, terminación anticipada, suspensión o terminación deberá hacerlo del conocimiento de forma fundada y motivada.
3. En el supuesto de no localizarlos y no se actualice alguno de los supuestos anteriores, deberá declarar la formal inexistencia con la intervención del Comité de Transparencia al tenor de lo establecido en los artículos 217 y 218, de la Ley de Transparencia y entregar a la parte recurrente el acta con la determinación tomada en cumplimiento al artículo 216, de la Ley en mención.

Para tal efecto, el Instituto ordenó que dicha respuesta debía hacerla llegar al correo electrónico proporcionado por la parte Recurrente, en un plazo de **diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación de la resolución.

Ahora bien, de las constancias relacionadas con el informe de cumplimiento remitido por el Sujeto Obligado, se desprende que emitió una nueva respuesta en los siguientes términos:

Mediante                    oficios                    SMPCDMX/DG/JUDAJ/UT/431/2023, SMPCDMX/DG/CAF/615/2023, y SMPCDMX/DG/JUDAJ/UT/432/2023, fechas veintiuno y veinticuatro de abril, respectivamente, signado por la Responsable de la Unidad de Transparencia, y la Coordinadora de Administración y Finanzas, de Servicio, así como una impresión de pantalla de notificación de correo electrónico, mediante el cual notificó a la parte recurrente el cumplimiento de la resolución, informado lo siguiente:

Que, los reportes que se presentaron en la respuesta del Prestador de Servicios Profesionales con cargo a la Partida Presupuestal 1211 Honorarios Asimilables a Salarios, C. Iván Rodríguez Hernández, fueron de los meses enero a junio de 2022, correspondieron a la nomenclatura del área administrativa vigente, durante el periodo entregado; es decir, de la estructura orgánica del Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México.

Ahora bien, atendiendo la Resolución al Recurso de Revisión con número de expediente INFOCDMX/RR.IP.0965/2023, se anexan, los reportes correspondientes a los meses julio a diciembre de 2022, del C. Iván Rodríguez Hernández.


Así mismo, en dicho periodo comprendido, fueron entregados en la Jefatura de Unidad Departamental de Capital Humano y Finanzas, vigente desde el 1 de julio de 2022. fecha en la que entró en vigor el Dictamen E-SECUL-SMP-03/010722.

**REPORTE MENSUAL DE ACTIVIDADES  
HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS  
(PARTIDA 1211)**

PERIODO QUE SE REPORTA:	DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2022
FECHA DEL ENTREGABLE:	01 DE AGOSTO DE 2022
NOMBRE DEL PRESTADOR:	IVÁN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
NÚMERO DE CONTRATO:	012/2022
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:	DIRECCIÓN DE OPERACIÓN TÉCNICA
PUESTO:	SUPERVISOR ADMINISTRATIVO "E"

**ACTIVIDADES PRINCIPALES:**  
 Verificar el correcto funcionamiento de los equipos para la multiplicación del Sistema Público de Radiodifusión.  
 Monitoreo de la señal de transmisión y de microondas en las instalaciones.  
 Realizar las actividades programadas de acuerdo al plan de actividades 2022.  
 Mantenimiento general a la planta eléctrica.  
 Prueba de la planta de emergencia para revisar su funcionamiento y tomar sus parámetros.  
 Respaldo de señal de master con playlist de emergencia o con programación continua en caso de ser necesario.  
 Mantenimiento al transformador de aislamiento, regulador de voltaje y aire acondicionado.  
 Mantenimiento a la carga fantasma, sistema de enfriamiento y al intercambiador de calor.  
 Apoyo en diversas actividades en control maestro y en el área de operación técnica.  
 Revisión general de la estación.

NOMBRE Y FIRMA DEL PRESTADOR  
  
 IVÁN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ  
 SUPERVISOR ADMINISTRATIVO "E"  
 SISTEMA DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE INMEDIATO  
  
 MTR. ALEJANDRO HÉRCULES ARELLANO LUJÁN  
 DIRECTOR DE OPERACIÓN TÉCNICA  
 SISTEMA DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Jefatura de Unidad Departamental de Capital Humano y Finanzas

SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2022



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO




Corazón de la Capital

**REPORTE MENSUAL DE ACTIVIDADES  
HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS  
(PARTIDA 1211)**

PERIODO QUE SE REPORTA:	DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DEL ENTREGABLE:	01 DE SEPTIEMBRE DE 2022
NOMBRE DEL PRESTADOR:	IVÁN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
NÚMERO DE CONTRATO:	012/2022
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:	DIRECCIÓN DE OPERACIÓN TÉCNICA
PUESTO:	SUPERVISOR ADMINISTRATIVO "E"

**ACTIVIDADES PRINCIPALES:**  
 Verificar el correcto funcionamiento de los equipos para la multiplexación del Sistema Público de Radiodifusión.  
 Monitoreo de la señal de transmisión y de microondas en las instalaciones.  
 Realizar las actividades programadas de acuerdo al plan de actividades 2022.  
 Mantenimiento general a la planta eléctrica.  
 Prueba de la planta de emergencia para revisar su funcionamiento y tomar sus parámetros.  
 Respaldo de señal de master con playlist de emergencia o con programación continua en caso de ser necesario.  
 Mantenimiento al filtro de máscaras.  
 Mantenimiento preventivo al transmisor y UPS.  
 Apoyo en diversas actividades en control maestro y en el área de operación técnica.  
 Revisión general de la estación.

NOMBRE Y FIRMA DEL PRESTADOR  
  
 IVÁN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ  
 SUPERVISOR ADMINISTRATIVO "E"  
 SISTEMA DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE INMEDIATO  
  
 MTR. ALEJANDRO HÉRCULES ARELLANO LUJÁN  
 DIRECTOR DE OPERACIÓN TÉCNICA  
 SISTEMA DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
2022



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



REPORTE MENSUAL DE ACTIVIDADES  
HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS  
(PARTIDA 1211)

PERIODO QUE SE REPORTA:	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DEL ENTREGABLE:	03 DE OCTUBRE DE 2022
NOMBRE DEL PRESTADOR:	IVÁN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
NÚMERO DE CONTRATO:	012/2022
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:	DIRECCIÓN DE OPERACIÓN TÉCNICA
PUESTO:	SUPERVISOR ADMINISTRATIVO "E"

ACTIVIDADES PRINCIPALES:

Verificar el correcto funcionamiento de los equipos para la multiplexación del Sistema Público de Radiodifusión.
Monitoreo de la señal de transmisión y de microondas en las instalaciones.
Realizar las actividades programadas de acuerdo al plan de actividades 2022.
Mantenimiento general a la planta eléctrica.
Prueba de la planta de emergencia para revisar su funcionamiento y tomar sus parámetros.
Respaldo de señal de master con playlist de emergencia o con programación continua en caso de ser necesario.
Mantenimiento al deshidratador de línea, regulador de voltaje y computadores de escritorio.
Mantenimiento al intercambiador de calor, aire acondicionado y transformador de aislamiento.
Apoyo en diversas actividades en control maestro y en el área de operación técnica.
Revisión general de la estación.

NOMBRE Y FIRMA DEL PRESTADOR



IVÁN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ  
SUPERVISOR ADMINISTRATIVO "E"  
SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE  
MÉXICO

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE INMEDIATO



MTRO. ALEJANDRO HÉRCULES ARELLANO LUJÁN  
DIRECTOR DE OPERACIÓN TÉCNICA  
SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE  
MÉXICO

SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2022



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



REPORTE MENSUAL DE ACTIVIDADES  
HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS  
(PARTIDA 1211)

PERIODO QUE SE REPORTA:	DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022
FECHA DEL ENTREGABLE:	01 DE NOVIEMBRE DE 2022
NOMBRE DEL PRESTADOR:	IVÁN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
NÚMERO DE CONTRATO:	012/2022
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:	DIRECCIÓN DE OPERACIÓN TÉCNICA
PUESTO:	SUPERVISOR ADMINISTRATIVO "E"

ACTIVIDADES PRINCIPALES:

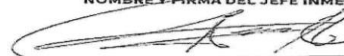
Verificar el correcto funcionamiento de los equipos para la multiplexación del Sistema Público de Radiodifusión.
Monitoreo de la señal de transmisión y de microondas en las instalaciones.
Realizar las actividades programadas de acuerdo al plan de actividades 2022.
Mantenimiento general a la planta eléctrica.
Prueba de la planta de emergencia para revisar su funcionamiento y tomar sus parámetros.
Respaldo de señal de master con playlist de emergencia o con programación continua en caso de ser necesario.
Mantenimiento al patch panel y pantallas de lcd.
Mantenimiento y revisión a la instalación eléctrica.
Apoyo en diversas actividades en control maestro y en el área de operación técnica.
Revisión general de la estación.

NOMBRE Y FIRMA DEL PRESTADOR



IVÁN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ  
SUPERVISOR ADMINISTRATIVO "E"  
SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE  
MÉXICO

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE INMEDIATO



MTRO. ALEJANDRO HÉRCULES ARELLANO LUJÁN  
DIRECTOR DE OPERACIÓN TÉCNICA  
SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE  
MÉXICO

SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2022



Gobierno de la Ciudad de México



REPORTE MENSUAL DE ACTIVIDADES  
HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS  
(PARTIDA 1211)

PERIODO QUE SE REPORTA:	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DEL ENTREGABLE:	01 DE DICIEMBRE DE 2022
NOMBRE DEL PRESTADOR:	IVÁN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
NÚMERO DE CONTRATO:	012/2022
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:	DIRECCIÓN DE OPERACIÓN TÉCNICA
PUESTO:	SUPERVISOR ADMINISTRATIVO "E"

ACTIVIDADES PRINCIPALES:

Verificar el correcto funcionamiento de los equipos para la multiplexación del Sistema Público de Radiodifusión.
Monitoreo de la señal de transmisión y de microondas en las instalaciones.
Realizar las actividades programadas de acuerdo al plan de actividades 2022.
Mantenimiento general a la planta eléctrica.
Prueba de la planta de emergencia para revisar su funcionamiento y tomar sus parámetros.
Respaldo de señal de master con playlist de emergencia o con programación continua en caso de ser necesario.
Mantenimiento al transformador de aislamiento, regulador de voltaje y aire acondicionado.
Mantenimiento al intercambiador de calor y sistema de enfriamiento.
Apoyo en diversas actividades en control maestro y en el área de operación técnica.
Revisión general de la estación.

NOMBRE Y FIRMA DEL PRESTADOR



IVÁN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ  
SUPERVISOR ADMINISTRATIVO "E"  
SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE INMEDIATO



MTR. ALEJANDRO HÉRCULES ARELLANO LUJÁN  
DIRECTOR DE OPERACIÓN TÉCNICA  
SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
2022



Gobierno de la Ciudad de México



REPORTE MENSUAL DE ACTIVIDADES  
HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS  
(PARTIDA 1211)

PERIODO QUE SE REPORTA:	DEL 1 AL 29 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DEL ENTREGABLE:	02 DE ENERO DE 2023
NOMBRE DEL PRESTADOR:	IVÁN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
NÚMERO DE CONTRATO:	012/2022
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:	DIRECCIÓN DE OPERACIÓN TÉCNICA
PUESTO:	SUPERVISOR ADMINISTRATIVO "E"

ACTIVIDADES PRINCIPALES:

Verificar el correcto funcionamiento de los equipos para la multiplexación del Sistema Público de Radiodifusión.
Monitoreo de la señal de transmisión y de microondas en las instalaciones.
Realizar las actividades programadas de acuerdo al plan de actividades 2022.
Mantenimiento general a la planta eléctrica.
Prueba de la planta de emergencia para revisar su funcionamiento y tomar sus parámetros.
Respaldo de señal de master con playlist de emergencia o con programación continua en caso de ser necesario.
Mantenimiento al filtro de mascarar.
Apoyo en diversas actividades en control maestro y en el área de operación técnica.
Revisión general de la estación.

NOMBRE Y FIRMA DEL PRESTADOR



IVÁN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ  
SUPERVISOR ADMINISTRATIVO "E"  
SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE INMEDIATO



MTR. ALEJANDRO HÉRCULES ARELLANO LUJÁN  
DIRECTOR DE OPERACIÓN TÉCNICA  
SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Por otro lado, la respuesta le fue notificada a la parte recurrente, en el medio señalado para tales efectos.

De este modo, este Instituto concluye que la respuesta emitida derivada de la resolución del expediente al rubro citado cumple con los extremos ordenados, toda vez que el sujeto obligado proporcionó los reportes correspondientes a los meses julio a diciembre de 2022, del C. Iván Rodríguez Hernández. de tal manera que fue apegada a los principios de congruencia y exhaustividad, establecidos en el artículo 6, fracción X de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, ordenamiento de aplicación supletoria a la Ley de Transparencia, cual señala que se considerarán válidos los actos administrativos que -entre otras cosas- se expidan de manera congruente con los solicitado y que resuelvan expresamente todos los puntos propuesto por las partes interesadas o previstos por las normas.

Por lo anterior, son considerados válidos los actos administrativos que reúnan entre otros elementos, los principios de **congruencia** y **exhaustividad**, entendiéndose por lo primero que las consideraciones vertidas en la respuesta sean armónicas entre ellas, no se contradigan, y guarden concordancia entre lo pedido y la respuesta; **y por lo segundo, se pronuncie expresamente sobre cada punto**, situación que en el presente asunto aconteció. En el mismo sentido, se ha pronunciado el Poder Judicial de la Federación en la Tesis Aislada **CONGRUENCIA Y EXHAUSTIVIDAD EN SENTENCIAS DICTADAS EN AMPARO CONTRA LEYES. ALCANCE DE ESTOS PRINCIPIOS**<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup> Consultable en: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, Registro: 178783, Instancia: Primera Sala, Abril de 2005, Materia(s): Común, Tesis: 1a./J. 33/2005, Página: 108



Por las razones expuestas, a criterio de este Instituto se tiene por **cumplida** la resolución emitida por el Pleno de este Instituto, ya que se garantizó el derecho el acceso a la información pública de la parte recurrente, dando plena vigencia y estricto cumplimiento a la resolución de mérito, motivo por el cual es procedente archivar el presente asunto como **total y definitivamente concluido**.

Por los anteriores argumentos, motivaciones y fundamentos legales, este Instituto:

### **III. ACUERDA**

**PRIMERO. Tener por cumplida** la resolución.

**SEGUNDO. Archivar** el expediente en que se actúa como asunto total y definitivamente concluido.

**TERCERO. Notifíquese** a las partes en términos de ley.

Así lo acordó y firma Erick Alejandro Trejo Álvarez en representación del Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez, en términos del Acuerdo 0619/SO/3-04/2019, en la Ciudad de México a **doce de junio de dos mil veintitrés**.

EATA/GCS

**ERICK ALEJANDRO TREJO ÁLVAREZ**